



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

RES. DECECO N° 618/19

Salta, 26 de junio de 2019
Expte. N° 6474/19

VISTO:

La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Regular de la Asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III, mediante la solicita se declare de **Interés Académico** la realización del “**XLI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional**”, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre del año 2019, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (CABA).

Que desde hace más de diez años el encuentro de profesores cuenta con la presencia de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, de la U.N.Sa., quienes participan con la presentación de trabajos académicos que exponen las características y metodologías de enseñanza utilizadas en la asignatura Seminario de Práctica Profesional y la experiencia lograda con los estudiantes de las tres carreras que se dictan en esta unidad académica.

Que las áreas temáticas serán: Metodología de la Enseñanza y Actualización de los Contenidos Programáticos.

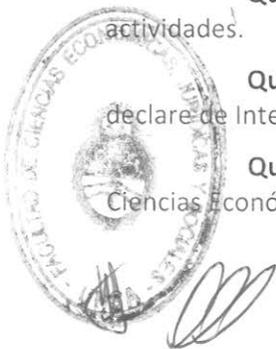
Que la propuesta de la actividad contendrá un Reglamento para la presentación de trabajos el cual se detalla a fojas 13/14

Que los participantes del encuentro podrán presentar trabajos que incluyan primordialmente los temas 1) La PPS su impacto en el programa de la carrera y en la metodología de la enseñanza, 2) La modificación al Código Civil de la Nación en lo concerniente a la Carrera profesional del Contador Público, tanto en programas como en metodología, 3) El ajuste por inflación contable y fiscal, tanto en metodología de su aplicación y normativa nacional e internacional, como en el impacto en los programas de práctica profesional y 4) La ética pública y profesional desde la visión de egresado, la formación en materia ética y su abordaje.

Que a fojas 12 a 14 obra como Anexo I de la presente Resolución el programa de actividades.

Que a fs. 8/9 el Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración aconseja se declare de Interés Académico.

Que el encuentro estará dirigido a Profesores de Práctica Profesional de las Carreras de Ciencias Económicas.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del “**XLI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional**”, que se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre del año 2019, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (CABA).

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
MRP

Jr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucional y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

ANEXO I. Res. DECECO Nº 618/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

“XLI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional”.

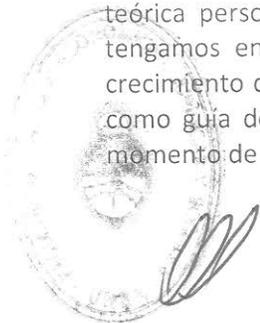
PAUTAS DEL TEMARIO.

El comité organizador, quiere recomendar a los Sres. Profesores de acuerdo con lo ocurrido en simposios anteriores y teniendo en cuenta el giro programático que está tomando la práctica profesional en las distintas unidades académicas, generar un temario recomendado a efectos de unificar una conclusión que pueda servir a las distintas unidades académicas como pertenecientes a un Simposio Nacional, teniendo en cuenta la vasta experiencia y participación que poseen los distintos participantes, se recomienda a todos los profesores que tienen programada la presentación de trabajos, un temario tentativo, que incluya primordialmente, los siguientes temas:

- La PPS su impacto en el programa de la carrera y en la metodología de la enseñanza.
- La modificación al Código Civil de la Nación en lo concerniente a la carrera profesional del contador público, tanto en programas como en metodología.
- El ajuste por inflación contable y fiscal, tanto en metodología de su aplicación y normativa nacional en internacional, como en el impacto en los programas de práctica profesional.
- La ética pública y profesional desde la visión del egresado, la formación en materia ética y su abordaje.

Esta recomendación no es excluyente y pretende unificar el criterio en función del lema establecido por los organizadores, pudiendo los autores abordar todo en cuanto tenga relación con los programas de la materia.

Asimismo y manteniendo el espíritu de los simposios desde sus comienzos, entendemos que resulta importante aclarar, que los trabajos deben dirigirse tanto a los programas como a la metodología de la enseñanza, que puedan ser aplicados, discutidos, entendidos y llevados adelante en las distintas cátedras, y que no se trate de trabajos donde el expositor exponga únicamente una opinión teórica personal o un análisis propio, es decir mantener el espíritu del simposio implica que tengamos en cuenta que los trabajos deben elevar y mantener continuamente el constante crecimiento de las distintas cátedras y ayudar a los docentes a cargo en su desempeño, sirviendo como guía de su desarrollo, creciendo con el disenso y con las opiniones que se viertan en el momento de la discusión de las exposiciones.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

REGLAMENTO DE PRESENTACION DE TRABAJOS.

Podrán ser presentados trabajos en las distintas áreas, en cantidad y categoría de acuerdo a lo que cada participante desee sin límites de presentación. Aquellos trabajos que incorporen temas a los contenidos, deberán ser acompañados con su fundamentación programática o metodológica.

CATEGORÍA DE PRESENTACIONES:

Trabajos:

Las presentaciones en la categoría de trabajo, son aquellos que su contenido se refiere exclusivamente al área de referencia, y posee un desarrollo que permita generar una conclusión común al área, éstos trabajos serán incluidos en el libro del Simposio, deberán ser debatidos en las comisiones y podrán tener defensa por parte del o los autores, y además serán los que generen las conclusiones del Simposio, por lo tanto aquellos trabajos que no sean debatidos por los autores debido a su ausencia, no podrán generar conclusión alguna, solamente se incluirá como trabajo no debatido.-

Ponencias:

Las presentaciones en la categoría de ponencia, son aquellos que por su contenido general, no necesariamente se incluyan en un área en particular, pudiendo ser opiniones o planteos sin definición que el autor desee incluir en los anales del Simposio, las ponencias, no generan conclusiones, no serán objeto de debate, excepto que por la cantidad de trabajos presentados y por el tiempo disponibles el presidente de cada comisión considere su tratamiento con el previo consenso y acuerdo del autor, si éste se encuentra presente en la comisión que lo trate y las autoridades de cada comisión, no obstante que la ponencia no genera conclusión, será incluido en los anales del Simposio como otros trabajos formando parte del encuadernado del mismo.

La clasificación de las categorías de trabajos debe ser definida por los autores en el momento de la remisión de la información, y será clasificada por un comité ad-hoc de clasificación de trabajos.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

Los trabajos y ponencias a efectos de su inclusión en los anales del SIMPOSIO: podrán ser remitidos hasta el día miércoles 10 DE JULIO DEL 2019.

Los trabajos deberán ser presentados con un máximo de quince (15) páginas, incluyendo anexos.

Cada trabajo deberá estar acompañado de un resumen de no más de una (1) carilla. Asimismo, cada trabajo deberá estar acompañado de una conclusión de no más de veinte (20) renglones.

Las ponencias deberán ser presentadas con un máximo de cinco (5) páginas, incluyendo anexos.

Cada ponencia deberá estar acompañada de un resumen de no más de una (1) carilla.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Especificaciones Técnicas para la presentación:

Software, Texto y Tablas: Microsoft- Word para Windows

Formato del Texto:

1. Tamaño de la hoja: A4 (29,7 cm. de alto y 21 cm. de ancho).
Tipo de letra: ARIAL 11 o CALIBRI 11
Márgenes: 3 cm. izquierdo y derecho; 3 cm. superior e inferior.
Títulos de primer nivel: Mayúscula y Negrita.
Títulos de segundo nivel: Tipo Oración y Negrita.
Interlineado: Sencillo.
2. Las notas deberán ser citadas al pie de cada hoja.
3. La bibliografía figurará al final del trabajo.
4. La primera página y la página del resumen deben contener: Datos del Simposio, Facultad, Universidad a la cual pertenece, Título del Trabajo, Apellido y Nombre del o de los autores.

A los autores de trabajos y ponencias que remitan los mismos fuera de la fecha establecida, no se le garantiza que el mismo forme parte del resumen oficial del Simposio, esto no obsta a que el trabajo o ponencia pueda ser tratado en las comisiones respectivas de acuerdo a lo que determinen cada una de las autoridades, el tiempo de exposición de los trabajos dependerá de la cantidad de trabajos que se presente por cada área y en función de lo que determinen las autoridades de la mesa de las comisiones.-

Los trabajos y los resúmenes deberán enviarse por correo electrónico, en un archivo adjunto a: **(SE ENVIARA A LA BREVEDAD LA DIRECCION DE REMISION).**



